

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 28/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00172	Ordinario	SANDRA MILENA FLOREZ ROJAS	MEDIMAS EPS-S S.A.S.	Auto Interlocutorio Se ordena vincular al liquidador de MEDIMAS.	27/07/2022	
54001 31 05 004 2019 00248	Ordinario	LUIS JOSUE BLANCO DIAZ	MEDIMAS EPS	Auto admite Contestación de la Demanda ACEPTA CONTESTACION Y SE ORDENA NOTIFICAR AL LIQUIDADOR DE MEDIMAS	27/07/2022	
54001 31 05 004 2020 00203	Ordinario	JULY YELEINE MENDEZ PABON	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Provee el despacho sobre la fecha de la audiencia fijada para el día lunes 1 de agosto, día que se ha pedido como compensatorio por haber materializado funciones de escrutador en elecciones presidenciales por ley, razón por la cual se fija la fecha para el día 2 de agosto a partir de las 3 p.m.	27/07/2022	
54001 31 05 004 2020 00271	Ordinario	ANGELICA MARIA BALLESTEROS BENAVIDES	MEDIMAS EPS	Auto admite Contestación de la Demanda acepta contestación demanda. Se vincula al liquidador de MEDIMAS	27/07/2022	
54001 31 05 004 2021 00092	Ordinario	JOSE AUGUSTO HERRERA MORALES	MEDIMAS EPS	Auto admite Contestación de la Demanda aCEPTA CONTESTACIÓN DEMANDA. SE ORDENA VINCULAR AL LIQUIDADOR DE MEDIMAS.	27/07/2022	
54001 31 05 004 2022 00120	Ordinario	ROSANA BAUTISTA GAFARO	MEDIMAS EPS	Auto Rechaza la Demanda sE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA POR COMPETENCIA. SE ORDENA ENVIAR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS.	27/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO